



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2017
(Mayo 02)

Por la cual se adicionan tiempos a la Resolución Académica N°135 de 2016 a labores de Proyección Social, a profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2017

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad" en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el Artículo 20, define que "... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes".

Que el Acuerdo Superior N°21 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el Artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social "Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social."

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-01.268 de noviembre 17 de 2016, informa que mediante actas N°s012 y 013 del 04 y 16 de noviembre de 2016, respectivamente, aprobaron horas en labores de proyección social a los profesores tiempo completo de las diferentes facultades para el primer periodo de 2017.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300.01.067 de abril 21 de 2017, informa que en sesión N°03 del 19 abril de 2017, avaló la asignación de horas en labores de proyección social al profesor Fernando Campos Polo, durante el primer periodo de 2017.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 013 del 02 de mayo de 2017, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ADICIONAR los siguientes tiempos de dedicación a labores de Proyección Social establecidos en la Resolución Académica N°135 de 2016 a 1 profesor de planta de la Universidad de los Llanos, para el primer periodo académico de 2017, así:

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark or signature.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2017
(Mayo 02)

Por la cual se adicionan tiempos a la Resolución Académica N°135de 2016 a labores de Proyección Social, a profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2017

DOCENTE	PROYECTO	Horas/semana asignadas I-2017	PERIODO DE EJECUCIÓN	
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN				
Fernando Campos Polo	Proyecto de intervención ocúpate "ocupación del tiempo libre". (3)	6	20/04/2017	30/06/2017

ARTÍCULO 2° El tiempo asignado en el anterior artículos, debe estar considerado en el Plan de trabajo y actividades para el primer periodo académico de 2017, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 3°. Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el primer periodo académico de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 02 días del mes de mayo de 2017.

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyectó: AGarzón
Revisó: DPulido 